



Hospital Regional
Docente de Trujillo

**BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE
LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025"**

VERSIÓN 0.1

I. FINALIDAD:

El presente instrumento contiene las disposiciones para la elección de los/as representantes de los/as servidores/as que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC) por un periodo de tres (3) años.

II. OBJETIVO:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Reglamentar el proceso de elección de los representantes de los servidores, titular y suplente, que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO:

Orientar el proceso de elección de los/as representantes de los/as servidores/as (titular y suplente), que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC), en el marco de la implementación del proceso de capacitación en las entidades públicas.

III. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente documento es aplicable a todos los/las servidores/as: Técnicos, Auxiliares asistenciales y administrativos, Profesional médico, Profesionales no médicos y Profesionales Administrativos bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057

IV. BASE LEGAL:

1. Norma de creación de la entidad
2. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
3. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".

V. ABREVIATURAS

- 5.1. CPC: Comité de Planificación de la Capacitación
- 5.2. CE: Comité Electoral

VI. DISPOSICIONES GENERALES


**PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS
SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
(CPC)**

I. ETAPA DE PREPARACIÓN

a) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL:

El Comité Electoral

- Es la máxima autoridad del proceso electoral, goza de autonomía y sus fallos son inapelables

 <p>Hospital Regional Docente de Trujillo</p>	<p align="center">BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) PERIODO: 2023-2025"</p>	<p align="center">VERSIÓN 0.1</p>
--	--	-----------------------------------

- Está integrado por tres (03) miembros, constituido jerárquicamente por un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a vocal:

REPRESENTANTE	ROL
Representante de la Oficina de Personal	Presidente del Comité
Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Secretario del Comité
Representante de la Dirección General o de la Alta Dirección	Vocal del Comité

- Se formaliza con la resolución emitida por la máxima autoridad administrativa de la entidad.
- Se coordinará sobre los aspectos relacionados a:
 1. Los requisitos para participar como candidatos/as a representantes (titular y suplente) de los/as servidores/as.
 2. El proceso electoral en la entidad.
 3. Las condiciones, de ser posible, para implementar el proceso de sufragio de manera virtual.
- La designación como miembro del Comité Electoral tiene el carácter de irrenunciable y la asistencia a las sesiones es obligatoria, salvo causa debidamente justificada.

b) DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL

Son atribuciones del Comité Electoral:

1. Gestionar y conducir el proceso electoral.
2. Difundir en coordinación con la Oficina de Personal, los procedimientos y la forma de participación de todos/as los/as servidores/as.
3. Elaborar el padrón virtual y de los/as servidores/as que formaran parte del proceso electoral, se tomará en cuenta la relación de los/as servidores/as comprendidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la nómina de Contratos Administrativos de Servicios (CAS).
4. El padrón se cerrará el mismo día de la publicación de los candidatos aptos.
5. Vigilar y salvaguardar por el respeto de los/as servidores/as en ejercicio pleno de sus derechos en el proceso electoral.
6. Difundir los fines y procedimientos del proceso electoral.
7. Verificar que los/as servidores/as inscritos para ser candidatos/as cumplan con los requisitos señalados en el literal e) del presente instrumento.
8. Elaborar la lista de los/as candidatos/as aptos para ser elegidos/as.
9. Garantizar la transparencia del proceso electoral.
10. Proclamar al/a la candidato/a ganador/a otorgando la categoría de miembro titular a quien alcance la mayor votación, y miembro suplente a quien alcance el segundo lugar en la votación.
11. Suscribir todos los actos que fueran necesarios para el desarrollo del proceso de elección hasta la proclamación de los/as candidatos/as ganadores/as como representantes (titular y suplente).



Hospital Regional
Docente de Trujillo

**BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE
LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025"**

VERSIÓN 0.1

c) DEL CARGO A ELEGIR COMO REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES:

Se elegirá a un/a (1) representante titular y un/a (1) suplente de los/as servidores/as para integrar el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC).

d) REQUISITOS PARA SER ELECTOR/A DE LOS REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES

Los servidores electores deberán proponer a los candidatos que resulten idóneos para ser considerados como representantes de los servidores en el Comité de la Planificación de la Capacitación.

Los requisitos para ser elector/a en el proceso de elecciones son:

1. Haber superado el período de tres (3) meses en la entidad.
2. Ser servidor de régimen laboral regulados por el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 1153 y Decreto Legislativo N° 1057.
3. Encontrarse en el ejercicio de la función al momento del proceso electoral (No podrán ser electores los/as servidores/as que se encuentren haciendo uso de vacaciones, descanso médico y/o licencias).
4. No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres (3) meses dentro del último año.

Cabe señalar que **EL ELECTOR** deberá indicar expresamente el nombre del candidato que se propone.

Con las propuestas realizadas por los servidores, el Comité Electoral deberá elaborar la lista que contenga la totalidad de los candidatos aptos que:

- Obtengan la mayoría de votos
- Acepten la candidatura (Anexo N° 08)
- Presenten su Declaración Jurada de no haber sido sancionado con suspensión mayor de tres (03) meses dentro del último año. (Anexo N° 09)

e) REQUISITOS PARA SER CANDIDATO COMO REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES/AS

Los requisitos para ser candidato en el proceso de elecciones son tres:

1. Ser servidor de régimen laboral Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 1153 y Decreto Legislativo N° 1057
2. Tener más de seis (06) meses en la entidad.
3. No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres meses dentro del último año, el cual será acreditado con la Declaración Jurada (Anexo N° 09)

Cabe señalar que el Comité Electoral deberá verificar que los candidatos cumplan con las condiciones señaladas en este instrumento.

El Comité Electoral informará mediante memorando u oficio al servidor que haya sido considerado como candidato apto para ser elegido.

1. El candidato debe responder por la misma vía dando su aceptación, y adjuntando la Declaración Jurada de no haber sido sancionado con suspensión mayor de tres meses dentro del último año.
2. La negación a participar como candidato debe ser expresa.

3. El Comité Electoral deberá poner en conocimiento de todos los servidores de la entidad la lista de los candidatos aptos, a través de un comunicado (Memorando, afiches, redes sociales)

II. ETAPA DEL SUFRAGIO

2.1. Del procedimiento del sufragio

- a) Una vez se cuente con los candidatos aptos, los servidores realizarán la votación correspondiente a fin de elegir a sus representantes al Comité de Planificación de la Capacitación (titular y suplente), debiendo señalarse que la condición de representante titular la obtendrá aquel que haya alcanzado el primer lugar por mayoría simple y el representante suplente será, aquel que ocupe el segundo lugar en la votación.
- b) En caso de empate, el Comité Electoral decidirá por sorteo entre los que hubieran obtenido igual votación.
- c) El procedimiento del sufragio se realizará de manera virtual, para ello el Comité en coordinación con la Oficina de Informática o quien haga sus veces garantiza que los servidores electores puedan acceder mediante un link en el cual se llevará el proceso de sufragio.
- d) El Comité Electoral, deberá señalar la fecha en la cual se desarrollará el sufragio; así como el horario, bajo ninguna circunstancia podrá prorrogarse.
- e) Asimismo, el sufragio se realizará en un día hábil, en un solo acto y en forma ininterrumpida.
- f) El derecho al voto es libre facultativo y secreto.

III. ETAPA FINAL

- a) Culminada la etapa de sufragio, el Comité Electoral procederá a realizar el conteo de los votos emitidos de manera virtual. Emitiendo el acta respectiva, en el cual se determina al representante titular (ganador) y al suplente (segundo lugar).
- b) El Comité Electoral deberá publicar los resultados de la votación mediante la remisión de un Comunicado el mismo que podrá visualizado a través de las redes sociales propias de Institución a los servidores electores.
- c) Una vez suscrita el acta de resultados del proceso electoral, la cual deberá estar suscrita por todos los miembros del comité electoral, se enviará un informe a la Oficina Personal poniendo en conocimiento los representantes de los servidores (titular y suplente) al Comité de Planificación de la Capacitación

IV. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL

- Todo lo no previsto en el presente instrumento, será resuelto por el Comité Electoral, cuyas decisiones tienen calidad de inapelables.
- La Oficina de Administración y Oficina de Estadística e Informática deberán prestar la colaboración necesaria al Comité Electoral, para el cumplimiento de sus atribuciones.
- El Comité Electoral quedará disuelto automáticamente, inmediatamente luego de concluido el proceso electoral.



Hospital Regional
Docente de Trujillo

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE
LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025"

VERSIÓN 0.1

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE PROCESO DE ELECCIÓN PARA LOS REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT POR
EL PERIODO 2023 - 2025

Convocatoria a elecciones	Del 06 al 08 de febrero de 2023 Horario: 8:00 horas a 14:00 horas. Entregar el Anexo N° 02 (en físico)
Propuesta de candidatos/as	Del 09 al 10 de febrero de 2023. Horario: 8:00 horas a 14:00 horas. Lugar: Oficina de Personal
Publicación del listado de candidatos inscritos	Lunes 13 de Febrero del 2023
Presentación de tachas	Martes 14 de Febrero del 2023
Publicación de los/as candidatos/as aptos	Miércoles 15 de Febrero del 2023
Votación	Jueves 23 de Febrero del 2023
Publicación de los resultados del sufragio	Viernes 24 de Febrero del 2023

 <p>Hospital Regional Docente de Trujillo</p>	<p align="center">BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (GPC) PERIODO: 2023-2025"</p>	<p align="center">VERSIÓN 0.1</p>
--	--	-----------------------------------

ANEXO N° 02

**CARTA PARA PROPONER A REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT POR EL PERIODO 2023 - 2025**

Trujillo, _____ de _____ del 2023

Señores:

Miembros del Comité Electoral a cargo del proceso de selección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT Presente. -

Asunto: Proponer como candidato para representar a los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT para el período 2023 - 2025

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de proponer al trabajador que se detalla a continuación, como candidato para las elecciones como representante de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo - HRDT para el período 2023 - 2025.

Apellidos y Nombres	:	
DNI	:	
E-mail	:	
# Celular	:	

Manifiesto que la candidatura cumple con los requisitos a que hace referencia la Convocatoria al Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT por el Período 2023 -2025.


Sin otro particular, valga la ocasión para expresar a usted los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA

DNI:

Nombre y Apellido:

 <p>Hospital Regional Docente de Trujillo</p>	<p>BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) PERIODO: 2023-2025"</p>	<p>VERSIÓN 0.1</p>
--	--	--------------------

ANEXO N° 03


LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT PERIODO 2023-2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPARTAMENTO/ OFICINA	RÉGIMEN LABORAL
1				
2				
3				

JOSE LUIS HARO ALVARADO
Presidente CE-CPC-HRDT

JORGE MEZA MALAVER
Secretario CE-CPC-HRDT

MANUELA MARQUEZ MENDOZA
Vocal CE-CPC-HRDT

 Hospital Regional Docente de Trujillo	BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) PERIODO: 2023-2025"	VERSIÓN 0.1
---	---	--------------------

ANEXO N° 04

FORMATO DE RESOLUCION DE TACHAS A CANDIDATURAS

1. DATOS DE LA TACHA:

Apellidos y nombres:	
Cargo:	
Departamento/oficina	
Candidatura tachada (apellidos y nombres del/ la candidato/a	
Motivo sustento de la tacha	
Documentos anexados	1. 2.


2. DECISION DE LA JUNTA ELECTORAL:

Describir los argumentos de la decisión de la tacha aceptada o rechazada:

**JOSE LUIS HARO
ALVARADO**
Presidente CE-CPC-HRDT

**JORGE LUIS MEZA
MALAVER**
Secretario CE-CPC-HRDT

**MANUELA SOLEDAD MARQUEZ
MENDOZA**
Vocal CE-CPC-HRDT

 <p>Hospital Regional Docente de Trujillo</p>	<p>BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) PERIODO: 2023-2025"</p>	<p>VERSIÓN 0.1</p>
--	--	--------------------

ANEXO N° 05

LISTA DE CANDIDATOS APTOS DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT PERIODO 2023-2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPARTAMENTO/ OFICINA	RÉGIMEN LABORAL
1	[Handwritten Name]			
2	[Handwritten Name]			
3	[Handwritten Name]			
4	[Handwritten Name]			

JOSE LUIS HARO
ALVARADO
Presidente CE-CPC-HRDT

JORGE MEZA MALAVER
Secretario CE-CPC-HRDT

MANUELA MARQUEZ
MENDOZA
Vocal CE-CPC-HRDT



Hospital Regional
Docente de Trujillo

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE
LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025"

VERSIÓN 0.1

ANEXO N° 06

CARTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA PARA SER REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT POR
EL PERIODO 2023- 2025

Trujillo, __ de _____ del 2023

Señores

Miembros del Comité Electoral a cargo del proceso de selección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT
Presente. -

Asunto: Inscripción como candidato para representar a los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT para el período 2023 - 2025

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de poner mi candidatura para las elecciones como representante de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo - HRDT para el período 2023 – 2025.

Manifiesto que la candidatura cumple con los requisitos a que hace referencia la Convocatoria al Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT por el Período 2023 – 2025.

Adjunto los documentos que los acreditan:

Anexo 1: Copia simple de su Documento Nacional de Identidad para acreditar su identidad y su edad.

Anexo 2: Declaración Jurada de no haber sido sancionado con suspensión mayor de tres (03) meses dentro del último año.

Anexo 3: De ser el caso, copias de cualquier otro documento que se considere pertinente, como capacitaciones en temas de capacitación.

Sin otro particular, valga la ocasión para expresar a usted los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


FIRMA

NOMBRE

DNI

E-mail:

(Candidato que postula)

 <p>Hospital Regional Docente de Trujillo</p>	<p>BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) PERIODO: 2023-2025"</p>	<p>VERSIÓN 0.1</p>
--	--	--------------------

ANEXO N° 07

CARTA PARA PROPONER A REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT POR EL PERIODO 2023 - 2025

Trujillo, _____ de _____ del 2023

Señores:

Miembros del Comité Electoral a cargo del proceso de selección de los representantes de los
trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del HRDT
Presente. -

Asunto: Proponer como candidato para representar a los trabajadores ante el Comité de
Planificación de la Capacitación del HRDT para el período 2023 - 2025

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de proponer al trabajador que se detalla a continuación, como
candidato para las elecciones como representante de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de
la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo - HRDT para el período 2023 - 2025.

Apellidos y Nombres	:
DNI	:
E-mail	:
# Celular	:

Manifiesto que la candidatura cumple con los requisitos a que hace referencia la Convocatoria al Proceso
de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación
del HRDT por el Periodo 2023 -2025.


Sin otro particular, valga la ocasión para expresar a usted los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA

DNI:

Nombre y Apellido:

 <p>Hospital Regional Docente de Trujillo</p>	<p>BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) PERIODO: 2023-2025"</p>	<p>VERSIÓN 0.1</p>
--	--	--------------------

ANEXO N° 08

**CARTA DE ACEPTACIÓN COMO REPRESENTANTES DE LOS/AS SERVIDORES/AS QUE
CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025**

Trujillo de Febrero del 2023

SEÑOR:

Presidente del Comité Electoral para la elección de los representantes de los/as trabajadores/as que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo, periodo 2023-2025
Presente. -

ASUNTO:

Aceptación como Candidato para representante de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo, para el periodo 2023-2025

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentar mi aceptación a la propuesta de candidatura para representante ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo para el periodo 2023-2025.

El suscrito comunica que cumple con los requisitos para ser candidato como representante de los servidores, de las Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que conformarán el Comité de Planificación de la capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo para el periodo 2023-2025.

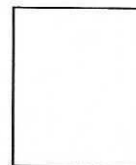
1. Tener más de seis (06) meses en la entidad y
2. No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres meses dentro del último año.

Adjunta Declaración Jurada de No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres meses dentro del último año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA



Huella digital

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DEPARTAMENTO/OFICINA: _____
CARGO: _____
RÉGIMEN LABORAL: D.LEG. N° 276 () D.LEG. N° 1153 () D.LEG. N° 1057 ()



Hospital Regional
Docente de Trujillo

**BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE
LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025"**

VERSIÓN 0.1

ANEXO N° 09

DECLARACION JURADA

Yo, _____, Documento de Identidad N° _____, **servidor del** Servidor (a) del Hospital Regional Docente de Trujillo, laborando bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° _____, con el cargo de _____ en el Departamento/Oficina _____, en mi calidad de candidato a representante ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Regional Docente de Trujillo para el periodo 2023-2025, luego de haber tomado conocimiento de mi candidatura y del respectivo proceso de elecciones, DECLARO que:

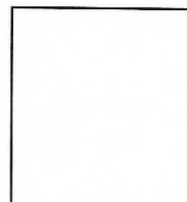
- No he sido sancionado (a) con suspensión mayor de tres meses dentro del último año

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de la presente información que declaro.

Trujillo _____ del mes de Febrero del 2023

Atentamente,

FIRMA



Huella digital

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

NUMERO DE CELULAR: _____



Hospital Regional
Docente de Trujillo

**BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE
LOS/AS SERVIDORES/AS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC)
PERIODO: 2023-2025"**

VERSIÓN 0.1

ANEXO N° 10

**CARTA DE NO ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO/A PARA SER REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HRDT POR
EL PERIODO 2023- 2025**

Yo _____, identificado(a) con documento de
identidad N° _____ candidato (a) Servidor (a) del Hospital Regional Docente de
Trujillo, laborando en la
Oficina/Departamento _____ con el cargo de
_____, declaro que:

En tal sentido, NO ACEPTO ser candidato/a en el proceso de elección de los/as representantes de los/as
servidores/as ante el comité de planificación de la capacitación para la elaboración del Plan de Desarrollo
de las Personas del Hospital Regional Docente de Trujillo.

Declaración que hago en honor a la verdad y para dar fe firmo el presente a los _____ días del mes de
Febrero del año 2023.

FIRMA

NOMBRE

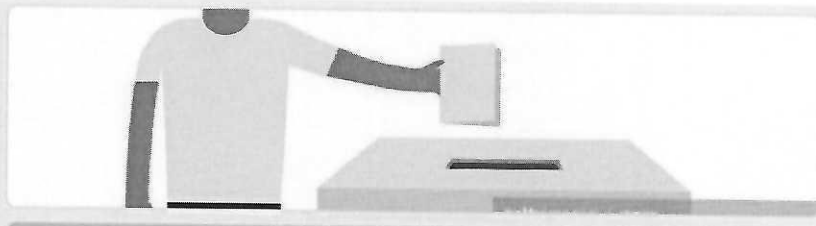
DNI

E-mail:

(Candidato que postula)

ANEXO N° 11

FORMATO DE VOTACIÓN ONLINE A TRAVES DE GOOGLE ENCUESTAS



Elección de los/as representantes de los/as servidores/as (Titular y suplente) en el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC)

Recuerda:
- Sólo puedes votar una vez.
- El voto es secreto.
¡Agradecemos tu tiempo y compromiso!

*Obligatorio

Señale el Departamento u Oficina a la que pertenece:

Departamento de Salud Mental ↓

Oficina de Personal

...

Marca la opción del/candidato/a de tu preferencia *

María Pérez

Juan Quispe

Luisa Rodríguez

Enviar

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]